

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0237
(17 DE JUNIO DE 2025)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre B2025

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores hora cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio si el puntaje cumple con 150 puntos, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de los 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0210 de 03 de junio de 2025, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre B2025.

Que los Comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en las pruebas de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el semestre B2025, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0237
(17 DE JUNIO DE 2025)

RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE HOJA
SEMESTRE B2025

No.	DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL PRUEBA	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN HV	TOTAL GENERAL
1	Producción y Procesamiento animal	Genética	02-B2025-209	36954944	11	215	10	236	178,0	90,0	3,711	0,0	271,711	507,711
2	Recursos Hidrobiológicos	Investigación	04-B2025-154	1085271908	15	143	8,9	166,9	178,0	20,0	17,078	10,0	225,078	391,978
3	Producción y Sanidad vegetal	Ingeniería	05-B2025-168	1085306536	22	172	9	203	178,0	40,0	16,156	19,0	253,156	456,156
4	Producción y Sanidad vegetal	Fitotecnia	06-B2025-168	12749871	14	186,19	9	209,19	178,0	40,0	32,583	0,0	250,583	459,773
5	Producción y Sanidad vegetal	Fitotecnia	06-B2025-168	98382146	9	142,76	8,75	160,51	178,0	40,0	29,273	0,0	247,273	407,783
6	Música	Práctica Musical Conjunta Musical Cuerdas Pulsadas	07-B2025-199	13069176	12	172,25	7,38	191,63	178,0	40,0	31,75	20,0	269,75	461,38

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0237
(17 DE JUNIO DE 2025)

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir los días 18, 19 y 20 junio de 2025 hasta las 6:00 pm hora colombiana.

Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 26 de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 17 de junio de 2025.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica